

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO
SIMPLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.**

La Dirección General de Salud adscrita a la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio detrás del Palacio Municipal, Avenida Nader, Supermanzana 05, Código Postal 77500 en esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, México;, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídica que resulten aplicables.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- *El Certificado Médico Simple es un documento oficial que proporciona información sobre el estado de salud de un individuo. Este certificado puede incluir datos como el diagnóstico de enfermedades, la presencia de discapacidades o la capacidad para realizar ciertas actividades físicas; generalmente es emitido por Médicos, Enfermeros o profesionales de la salud, quienes evalúan a la persona y determinan su estado. Este documento puede ser requerido en diversas situaciones, lo que lo convierte en una herramienta valiosa en la gestión de la salud personal y pública.*

FINALIDADES SECUNDARIAS:

- *Llenar el formato de registro;*
- *Realizar exploración medica*
- *Realizar interrogatorio médico para recopilar información sobre la condición del paciente*
- *Elaborar un expediente Médico especializado para cada paciente;*
- *Canalizar con el especialista de salud correspondiente;*
- *Elaborar el certificado médico simple;*
- *Generar informes y/o estadísticas.*



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales**:

- *Nombre completo;*
- *Fecha de nacimiento;*
- *Estado civil;*
- *Ocupación;*
- *Grado escolar;*
- *Domicilio;*
- *Correo electrónico;*
- *Número telefónico;*
- *Edad;*
- *CURP (Clave de Única de Registro de Población);*



DATOS PERSONALES SENSIBLES:

- Datos de salud (Tipo de discapacidad, Datos asimétricos, signos vitales, entre otros).
- Sexo.

☐

SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS
FINES ESTABLECIDOS

☐

NO

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La *Dirección General de Salud adscrita a la Secretaría Municipal de Bienestar*, trata los datos personales con fundamento en el artículo *62 Fracciones I, III, X, XIV, XV, XVI, XXXIV y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.*

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

DIRECCIÓN	FINALIDAD
<i>Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.</i>	Se transfieren datos personales para <i>dar cumplimiento a los informes mensuales de los avances de los diferentes programas que se llevan a cabo en la Dirección General de Salud</i>, lo anterior en apego al artículo 19 fracción IX; 62 fracción LI del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.
<i>Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Benito Juárez, Quintana Roo.</i>	Se transfieren datos personales <i>con la finalidad de dar cumplimiento a los informes de manera trimestral y generar padrones y/o estadísticas</i>) lo anterior en apego al artículo 75 fracciones XIV A y XIV B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
<i>Dirección General de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</i> 	Se transfieren datos personales para <i>la máxima publicidad de las actividades y acciones de la Dirección General de Salud, por medios digitales e impresos, así como en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter (@AytoCancun), Facebook (@AytoCancun) e Instagram (@AytoCancun)</i>) lo anterior en apego al artículo 15 fracciones IV, V, VI y XI del Reglamento Interior de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.
<i>Redes Sociales de la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.</i>	Se transfieren datos personales para <i>la publicidad, a efecto de difundir las actividades que se realizan en las Consultas de Medicina Preventiva, a través de las diferentes redes sociales de la Secretaría Municipal de Bienestar Facebook (Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez) e Instagram (@Smb_cancun).</i> lo anterior en apego al artículo 15 fracción IV del Reglamento Interior de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS A.R.C.O.

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o a través del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP), con domicilio en Othón P. Blanco, No. 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01. lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

MEDIOS PARA COMUNICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio o actualización de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de página oficial del Ayuntamiento de Benito Juárez <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos>; o bien, de manera personal en la carpeta de avisos de Privacidad de la *Coordinación de Salud Física dependiente Dirección General de Salud adscrita a la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo,* con domicilio antes mencionado.

